

CONSTRUCTORES DEL DERECHO EN EQUIDAD

¡LA VERDAD JAMÁS DAÑA UNA CAUSA QUE ES JUSTA!

SEÑORES
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia:	Verbal
Demandante:	Janir Arevalo Ortiz y Natividad Cubides de Gil
Demandado:	Ignacio Arciniegas Echeverry
Radicado:	11001400302220190050700
Asunto:	Solicitud de Nueva Fecha de Audiencia

SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.490.019. expedida en Bogotá y profesionalmente con tarjeta No 195.211 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de los señores JANIR AREVALO ORTIZ y NATIVIDAD CUBIDES DE GIL, por medio del presente escrito me permito solicitar la reposición de auto que niega la solicitud de reprogramación.

En tanto que es importante advertir a la señora Juez, que la calidad a la que asisto dentro del asunto de conciliación, no es en calidad de apoderada, sino de conciliadora, razón por la cuál no me es posible sustituir poder a otro abogado, máximo cuando se trata de asuntos de vigilancia y cumplimiento del acuerdo plasmado entre las partes en asunto de menores de edad.

Por lo que es necesario solicitar a su honorable despacho su reposición del auto objeto de reparo.

Anexo

- acta de conciliación 00774-2024 del 24 de enero del 2024
- acta de conciliación 00775-2024 del 26 de enero del 2024

Del señor juez,

Atentamente,


SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ
C.C. No 52.490.019 de Bogotá.
T.P. No.195.211 del C. S. de la Judicatura

RECURSO DE REPOCISION-NATIVIDAD CUBIDES DE GIL-IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY-11001400302220190050700

Elcy Geraldine Garcia Saavedra <asojudicial.code@gmail.com>

Vie 16/02/2024 8:26 AM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (220 KB)

recurso de reposicion auto que niga reprogramacion (1).pdf;

SEÑORES

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

Referencia:	Verbal
Demandante:	Janir Arevalo Ortiz y Natividad Cubides de Gil
Demandado:	Ignacio Arciniegas Echeverry
Radicado:	11001400302220190050700
Asunto:	Solicitud de Nueva Fecha de Audiencia

SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.490.019. expedida en Bogotá y profesionalmente con tarjeta No 195.211 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de los señores JANIR AREVALO ORTIZ y NATIVIDAD CUBIDES DE GIL, por medio del presente escrito me permito solicitar la reposición de auto que niega la solicitud de reprogramación.

Atentamente,



DIRECCIÓN JURÍDICA

TEL. 3187066854- 2407300 EXT 104

CARRERA 69P #72-22 PISO 2